

RESOLUCIÓN No. 249

DEL 22 DE MARZO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-001-2022 CUYO OBJETO ES: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR».

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de abril de 2021, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus fines.

Que la **DIRECTORA DE LOGÍSTICA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad contratar la **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR».**

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista.

Que se ha verificado por parte de la Entidad, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación de la referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por la **DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA**, asciende a un presupuesto oficial estimado de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 1.477.825.300,00) M/CTE.** amparados en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 346 de 17 de marzo de 2022.

Que la modalidad de selección de contratista utilizada para escoger a quien ejecutará el objeto contractual referenciado, corresponde a la de la licitación pública, atendiendo a la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y análisis del sector, para conocimiento de la ciudadanía en general.

Que durante el término de observaciones, las cuales recibieron las siguientes P II, así:

| ORDEN | OBSERVANTE |
|-------|--|
| 1. | TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS S.A.S. |
| 2. | ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES |
| 3. | ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES (2 VEZ) |

Que el cronograma previsto para llevar a cabo en el presente proceso de selección debe ser incluido en este acto administrativo, y hará igualmente parte del Pliego de Condiciones Definitivo a adoptar.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar el comité que realice los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas, así como para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto compilatorio, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la administración pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

En mérito de lo expuesto se,



RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-001-2022 CUYO OBJETO ES: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR».

RESUELVE

PRIMERO: APERTURA. - ORDÉNESE la apertura de la Licitación Pública No. LIC-DAL-001-2022, cuyo objeto es contratar la: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR».

PARÁGRAFO: Las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes y factores de ponderación que deberán sujetarse los participantes dentro del presente proceso, se encuentran comprendidos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos anexos.

SEGUNDO: ADÓPTESE como Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, el contenido en el documento “Pliego de Condiciones”, Licitación Pública No. LIC-DAL-001-2022.

PARÁGRAFO: El cronograma que se sujetará al proceso y que será el mismo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, se incorpora al presente acto administrativo. Para efectos aclaratorios, cualquier modificación que se haga a este, se hará a través de adenda al Pliego, entendiéndose modifica de plano la presente Resolución.

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma | LIC-DAL-001-2022 |
|---|--------------------------------------|---|----------------------------------|--|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 21 de febrero de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. | |
| Publicación Estudios y Documentos Previos | 21 de febrero de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. | procesoslogistica@bolivar.gov.co |
| Publicación del Proyecto de pliego de condiciones | 21 de febrero de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. | Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, PABELLÓN 4 PISO CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE VÍA CARTAGENA - TURBACO KM 3º |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Hasta el 7 de marzo de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. | https://www.bolivar.gov.co |
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) | 7 de marzo de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx y el página web https://www.bolivar.gov.co | L. 80/93 art. 30 | |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 22 de marzo de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. | |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | N/A | | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2 | |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 22 de marzo de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. | |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 22 de marzo de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. | |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 24 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. | Se publicará link para reunión virtual en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | L. 80/93 art. 30 | |
| Presentación de Observaciones al pliego de condiciones | Hasta el 24 de marzo de 2022 | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. | Fecha definida por la Entidad. | |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 28 de marzo de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. | |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 28 de marzo de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. | |



RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-001-2022 CUYO OBJETO ES: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR».

| | | | |
|---|--|--|----------------------------------|
| | | http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | |
| Fecha de cierre | 1 de abril de 2022 a las 8:00 a.m. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de Ofertas | 1 de abril de 2022 a las 8:15 a.m. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 4 de abril de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Hasta el 11 de abril de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación del informe final de evaluación | 12 de abril de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | L. 1882/18 art. 1 |
| Audiencia de adjudicación | 13 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. | Se publicará link para reunión virtual en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | Dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia de adjudicación. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del Contrato | Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de garantías | Dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de las garantías. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/ogin.aspx | Fecha definida por la Entidad. |

NOTA 1: La publicación de los documentos inherentes a la presente selección, que conforme a las normas vigentes deban publicarse, se hará en la plataforma transaccional SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información, sobre el presente proceso, deberá consultarse en dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia, con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Dos (2) Asesores Jurídicos Externos de la Dirección de Logística de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Un (1) Empleado Público o Asesor Externo de la Dirección de Logística de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Un (1) Asesor Financiero Externo de la Dirección de Logística de la Gobernación de Bolívar.



RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-001-2022 CUYO OBJETO ES: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR».

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación (PUC), entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Turbaco, Bolívar, a los veintidós (22) días del mes marzo del dos mil veintidós (2022)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
SECRETARIO JURÍDICO
DELEGADO DECRETO 159 DE 20 DE ABRIL DE 2021
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

*Proyectó: Lisbeth Babilonia Hernández - Asesora Jurídica Externa
Revisó: Carlos Mario Ordozgoitia Liñán - Asesor Jurídico Externo
Vo. Bo. Alba Margarita Elías Arnedo - Directora de Contratación.
Vo. Bo.: Mónica Villalobos Olea - Directora de Logística*